




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 23 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 10:56 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 1 de julio de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Preside el Consejo hasta las 9:00 a.m. por citación Consejo Académico extraordinario
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	No Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Presidente ad-hoc desde 9:00 a.m.
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste	
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste
Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica		
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.		
<p>OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.</p> <p>OBSERVACIONES: El día de hoy 1 de julio de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 2 de julio (Acta 23). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 23 A).</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <i>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria</i></p> <p>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, también asisten seis (6) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME DE LA DECANATURA. 2. PRÁCTICA PEDAGÓGICA-REGRESO A LA PRESENCIALIDAD INSTITUCIONES ESCOLARES. Espacio liderado por la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato. 3. PLAN DE CONTINGENCIA DOCENTE DE PLANTA: A) RECOMENDACIONES, B) INTEGRACIÓN MESA DE TRABAJO. Espacio que lidera el estudiante Nicolás Garzón. 			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez solicita que en la próxima plenaria del Consejo de Facultad sea agendado un punto relacionado con el acuerdo No. 01 del 2021 del CA relacionado con la reglamentación se grupos y semilleros de investigación.
- La señora Decana informa que se ha convocado una reunión de carácter urgente con decanos y otras directivas para tratar unos temas pendientes desde el punto de vista jurídico en relación a la resolución No 23 de 2021 de Consejo Académico, reunión que está citada a las 9:00 a.m. es necesario que asista y por lo tanto sugiere que se nombre un presidente Ad-hoc.

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día, b) aprobado la incorporación en la siguiente plenaria de un punto relacionado con el acuerdo No. 01 del 2021 del CA, c) se nombra como presidente Ad-hoc a la docente Astrid Ramírez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA



1. INFORME DE LA DECANATURA.

La señora Decana informa en relación a la resolución No. 23 del 29 de junio de 2021 del Consejo Académico “*Por la cual se suspende temporalmente el calendario académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 y se dictan otras disposiciones*” en donde en sus considerandos se hace un recorrido de las situaciones que llevaron a tomar la decisión consagrada en su artículo primero: “**SUSPENDER** de manera temporal a partir del 1° de julio de 2021 el Calendario Académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 expedido por el Consejo Académico, hasta cuando se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas, de conformidad con la parte motiva que antecede”. Informa además que se llevó a cabo una reunión con los coordinadores en donde se hicieron las claridades respectivas, por otro lado informa que, el día de ayer se llevó a cabo un Consejo Superior Universitario en donde por votación se ratifica la resolución No 23 de 2021 del Consejo Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Luis Eduardo Peña indica que el día de ayer, en el marco de la reunión de coordinadores, se comunicó a los profesores esta resolución, se concluyó emitir una circular que sería consolidada por la oficina jurídica de la Universidad, este comunicado no se ha recibido y si hace parte integral de la resolución es necesario; es lamentable que muchos docentes amanezcan sin salario y sin estabilidad, es importante hacer unas reflexiones porque lo que está pasando es la consecuencia de las acciones que han tenido lugar en la Universidad, el CSU del día de ayer mostró la gran polarización que existe, quisiera que hubiera estabilidad, prosperidad y se educara más en las funciones misionales, pero se tiene una situación compleja donde se echan la culpa unos a otros, tiene que haber un balance y seguir avanzando, se plantea hacer mesas de concertación entre estudiantes, profesores y administración, se habló de la responsabilidad en donde todos deben serlo y ser flexibles para buscar una salida en pro de la Universidad, esta gran UD construida por todos se está acabando, es importante y de gran responsabilidad llegar a los acuerdos para que no se pase de suspensión a la cancelación indefinida por las acciones irresponsables, se deben dejar de lado los intereses personales y mirar el interés común.

Con la resolución se ha hablado de unas posibles mitigaciones del efecto negativo de la misma, como el desarrollo de las pasantías que están en desarrollo o aprobadas, trabajo de grado de los estudiantes de pregrado para que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



no se vean tan afectados y logren culminar su proceso, se pensó en la posibilidad que los profesores de planta asuman la responsabilidad de acompañarlos en este proceso.

- La profesora Paola Vergara manifiesta que, en el orden de la decisión que se toma mediante la resolución en referencia, quiere saber si a los profesores ocasionales se les suspende el salario a partir de la fecha, qué va a pasar con los aportes a salud y pensión, así como los pagos de los meses de junio y julio, si van o no a tener liquidación, también si la resolución de contrataciones se cancela o cual será el plan de trabajo, cuáles son las garantías para la retoma del período académico 2021-1, cuál es el plan que se tiene para reponer las semanas, por qué en la resolución no aparecen las prácticas, las vivencias, las monitorias y pasantías que si han ido avanzando en los diferentes proyectos, considerando que varios de los docentes ocasionales llevan esos procesos y el apoyo a conectividad a los estudiantes les permite participar en los espacios, así como los protocolos posibles de alternancia para el 2021-1. Señala que dentro de las funciones que están permitidas los docentes de vinculación especial MTO y TCO las cumplen, pregunta si el vínculo con ellos sigue activo.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que hoy no es un día de buenas noticias para la Facultad porque 467 docentes de vinculación especial están sin contrato, situación que conduele por el sustento de muchos docentes y la determinación del Consejo Académico que, con razones algunas de ellas justificables, suspenden el contrato de los profesores de la Universidad, cuando escucha en asamblea general de profesores la intervención de los representantes al Consejo Académico que hicieron una encuesta que arroja que muchos docentes recomiendan mesas de trabajo para mirar alternativas y continuar con el desarrollo del currículo alterno, otros piden suspensión y otros cancelación y los representantes del Consejo Académico hacen una lectura *amañada de los* datos para dar aval al Académico de suspender el semestre, como si las determinaciones no tuvieran en cuenta las necesidades vividas a nivel institucional.

Al leer la resolución encuentra más preguntas, como por ejemplo en el artículo 2°, se encuentra que habría actividades que realizan los docentes de vinculación especial MTO y TCO y se pregunta por qué el Consejo Académico no contempló esto, al igual que en el artículo 3° en donde se faculta al señor Rector como máxima autoridad para que autorice otras actividades académicas misionales como por ejemplo, las prácticas, pasantías y demás relacionadas con las asignaturas regulares del currículo pero que se trabajan de manera diferente, en el párrafo del artículo 2° el cual menciona que la Universidad debe garantizar el desarrollo de las actividades del presente artículo a través de los medios convencionales o herramientas virtuales, imagina que todos los que están conectados a esta reunión lo están haciendo a través de los medios que la Universidad les dio pero no es así, la Universidad debería proveer de los medios a todos los profesores y empleados de la institución para el desarrollo cabal de las actividades.

La propuesta de los ex rectores y los representantes de los profesores no fue aceptada en el Consejo Superior Universitario porque cometieron errores de procedimiento, por el tiempo breve tuvieron que sacar una contra resolución para tratar de ayudar a los profesores de vinculación especial para pagarles, en las asambleas los docentes advirtieron que interpondrán recursos legales, esperan que lo hagan por que duele que cerca del 72% de los profesores de la Universidad no tenga vínculo laboral con la institución, reclamaba por lo humano y la consideración que se debe tener con los demás, es una Universidad que sin seres humanos no existiría.

- El estudiante Nicolás Garzón, escuchando las intervenciones, señala que está de acuerdo con las consideraciones de los profesores Tomás Sánchez y Paola Vergara, le gustaría, con base a la resolución del Consejo Académico poder generar una problematización y reflexión sobre la misma, en primer lugar, que se tenga en cuenta que el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



art. 2° se propone a partir de diferentes procesos misionales de la Universidad no puede suspenderse, solo quedan habilitados una serie de procedimientos administrativos dejando de lado la parte misional y objetivos de la institución, no solo por los docentes de vinculación especial sino con toda la comunidad universitaria, recuerda que en la sesión anterior se discutía que la Universidad necesitaba estar abierta y hoy quien la está cerrando es la misma administración en cabeza del Consejo Académico.

La Universidad tiene como misión tres ejes fundamentales, la formación docente, la investigación y la proyección social, con la decisión que se tomó estos tres ejes que tiene la Universidad Distrital son coartados no se pueden desarrollar, no se pueden llevar a cabo en una Universidad cerrada, sino que se limita a quitar dentro de su desarrollo académico los mismos, hay que tener en cuenta que uno de los objetivos Institucionales, es abrir a las clases populares y marginales que han tenido acceso a la educación superior, con este tipo de acciones varias de las cosas que se han hecho, se van quitando, no se le da continuidad a los procesos que se venían llevando a cabo.

Considera que la Universidad se ha visto corta en dos momentos fundamentales, uno en el tema de la pandemia y todo lo que represente la crisis sanitaria y económica que debilitó al país y que la Universidad no presentó una incidencia en ello, como sí lo hicieron otras instituciones del país, la Universidad se muestra igual detrás de una pantalla y en su conjunto; se quedó corta en sus funciones misionales y en decisiones como la suspensión del semestre y lo que se intentó proponer como una cancelación de semestre, considerando que es necesario que se problematice en varios ámbitos.

También señala que la Universidad en este momento no ha sido clara con la posición política según la coyuntura actual, no ha visto una comunicación de rechazo hacia los hechos de violencia, se nota cuando en los discursos solo se habla de las acciones que violentan espacios físicos, en una facultad donde se habla de espacios humanos, más allá de problematizar aspectos reales, asegura que la Universidad se muestra como un actor pasivo sobre los hechos sociales que acontecen actualmente.

- La profesora Astrid Ramírez indica que es lamentable la situación con los profesores de vinculación especial, los que pudieron seguir la transmisión del CSU frente a la situación y argumentos expuestos, lo más lamentable es que los profesores quedan suspendidos, sobre la alternancia indica que el día de ayer intentó acceder a las oficinas de la Unidad de Extensión y vio que uno de los techos está a punto de caerse sino se hace algo a tiempo, se tiene que hacer una visita para saber cómo están las instalaciones antes de pensar en una alternancia y que se puedan desarrollar las actividades con condiciones, de acuerdo a la resolución hay que pensar en muchas consideraciones y actividades que toca plantearse para el tiempo que queda, si hay que planear de manera clara las actividades que se pueden realizar quedan muchos interrogantes como lo de las prácticas, si se está en suspensión es que no hay actividades académicas.
- Para el profesor Jorge Blanco muchos no se han dado cuenta que se está en una universidad neoliberal que privilegia ciertas actividades que contribuyen a la privatización de la institución, en el entendido que la privatización tiene múltiples caras, como que la actividad de docencia se puede ver como actividad privada con ánimo de lucro. Se encuentra en lo público la posibilidad de hacerse a los bienes privados y, la lógica que los mueve es una lógica privada, otra forma de privatización, se ha impulsado la actividad docente como de tercer orden para muchas personas en unas condiciones precarias y, la relación que hay entre profesores de planta y catedráticos es terrible, al contar con más del 70% en una vinculación que no ofrece garantías de estabilidad emocional y demás, hay que pensar varias cosas frente a la universidad neoliberal, ha peleado en los últimos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



tiempos por subsistir y, dicha subsistencia, se debe al movimiento estudiantil, los profesores de vinculación especial contribuyen a la misma dadas las condiciones de necesidad y ,que son mucho más baratos dichos vínculos contractuales que contratar de planta; no se ha peleado por un cambio estructural de fondo en el sistema de vinculación docente de planta.

Para hacerla viable e incluso competitiva en el mercado nacional se preocupa por sacar nuevos programas, ofertas que son iniciativas particulares y, donde, de alguna manera se consigue el dinero para mantenerlos, pero los que terminan asumiendo esto son los que tienen que asumir las cargas profesoras con condiciones precarias, mientras otros tienen privilegios de vivir por ejemplo, de la investigación y de las publicaciones; se tiene que pensar para dónde va la Universidad, si es sostenible, buena parte de los esfuerzos está en pensar en la proyección de una Universidad que privilegia la construcción de edificios pero que no le da suficiente valor a las condiciones contractuales de los docentes, no para que se entre de cualquier manera sino para que quienes entren asuman la responsabilidad y el compromiso de cambiar el sistema de educación superior.

Se tiene que pensar, cómo se orienta a la transformación de esa estructura y que el movimiento estudiantil entre a pensarse en esa proyección, se va a configurar un movimiento profesoral que tiende a radicalizarse, en ese momento los profesores catedráticos pueden tomar decisiones más radicales, en las que se tenga que pensar en la estructura de la Universidad en la que se está, lo único que se puede expresar es solidaridad y compromiso por buscar que esta Universidad neoliberal se pueda superar.

- El profesor Daniel Beltrán, haciendo referencia a lo acontecido en la sesión del CSU, indica que fueron cinco horas de debate y no se sabe si ya los estamentos venían divididos o se dividieron en la dinámica de la sesión, más al final del proceso, mientras se entendía que había una concertación surgida en asamblea de profesores y asamblea biestamentaria, se hizo un ejercicio de votación que determinó la decisión, entonces le queda la duda de por qué si había un consenso en torno a una propuesta, los estamentos que allí estuvieron definieron y tomaron otra decisión no sabe si por la dinámica de la sesión del CSU o porque habían establecido una postura, esa votación es lo que tiene a la Universidad en la actual circunstancia y es importante que se revise interiormente como se está dialogando, entendía que había diálogos, procesos acuerdos, pero en el momento de la votación esto no se vio.
- La señora Decana, en el marco de las diferentes intervenciones, en primer lugar, informa que la circular de la Oficina Asesora Jurídica que soporta la resolución 23, una vez se tenga se hará llegar, por tanto por ahora recomienda solamente consultar la resolución; en segundo lugar explica que en el momento que se hace la suspensión del Calendario Académico, se suspende el salario de los profesores de vinculación especial, sin embargo se mantiene lo que tiene que ver con el pago a salud en lo que le corresponde a la Universidad, aclara que no hay liquidación de los contratos porque no se hizo una cancelación sino una suspensión, en 15 días se hará un análisis y se tomará una decisión de si el semestre se cancela o se reanuda.

El tema de garantías para el 2021-1, es uno de los que se tratará a las 9:00 a.m., en la sesión extraordinaria del Consejo Académico llevará a una mesa de concertación para que se analice todo lo relacionado con el paro y garantías, es un interés muy sentido, generar una mesa de trabajo; de otra parte, sobre el tema de prácticas, vivencias, pasantías explica que estas actividades hacen parte de los espacios académicos regulares que entran dentro de la suspensión del Calendario Académico, en reunión de coordinadores se hablaba de cómo algunos proyectos curriculares informan de un cumplimiento entre el 70% y el 80% de avance de las prácticas pero otros proyectos curriculares como la Licenciatura en Educación Infantil, LLEI no han podido desarrollarla de manera normal, más no es una situación general, además que es una decisión que cubija a toda la Universidad, en otras

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

facultades hay situaciones complejas que no han permitido el desarrollo de esas prácticas, así como la dificultad que presentan otras facultades en donde tienen pasantías que son pagas, en relación a las monitorias estas no son un contrato, sino un reconocimiento académico en ese sentido, no se incluyen en las excepciones y, en consecuencia, las monitorias entran en suspensión.

En relación con la alternancia, se está mirando cómo volver, sin embargo, la incertidumbre en la Universidad, al no tener unas fechas posibles de retorno, no ha permitido que se generen unos protocolos definitivos, aunque si se ha ido avanzado en términos de las demarcaciones en todas las sedes; aclara que los contratos de los profesores de vinculación especial, por ahora, están suspendidos no cancelados y que, el Consejo Académico no ha decretado cierre de la Universidad, está abierta con una condición especial que se llama suspensión del calendario académico;



En la reunión con coordinadores fue aclarado ese punto, el calendario está suspendido y no hay actividades académicas lo cual incluye todos los espacios académicos que se desarrollan en la Facultad, TG I y TG II son espacios regulares, las pasantías hacen parte de esos espacios regulares, se hablaba de otras actividades que deben cambiar los profesores de planta en sus planes de trabajo que serán concertadas con los coordinadores y que entrarán en el marco de las actividades que se desarrollan de manera regular.

Respecto del chat del profesor Tomás Sánchez quien comenta: *“Claro, pero eso es perpetuar las prácticas excluyentes que se han instalado en la Universidad”*, indica que, una de las situaciones que más demoró la decisión en el Consejo Académico fue justamente lo que está alrededor de los profesores de vinculación especial toda la situación compleja, familiar, económica, sumada al impacto de la pandemia, no es una situación en donde los integrantes del Consejo Académico sea unos indolentes, por eso se dieron unas alternativas de currículo alterno, también se hizo un llamado a clases con la idea de seguir haciendo el análisis de la situación actual, la cual no fue bien recibida por parte de la comunidad, hay que tener en cuenta que la Universidad maneja rubros públicos, se tiene esa responsabilidad del manejo y por lo tanto se debe enmarcar en una norma para hacer ese ejercicio por parte de los ordenadores del gasto y los coordinadores quienes tienen la responsabilidad de dar el visto bueno a los cumplidos de los docentes, no es un tema fácil de tratar, es de mucha profundidad, por eso se toma esa decisión, algunos con efectos difíciles, todo lo que tiene que ver con el entorno, la Universidad, las empresas, las instituciones educativas y las demás que les sirve a los estudiantes para su formación, el Consejo Académico tiene la condición humana, puesto que todos los que integran el mismo son profesores de la Universidad de los cuales un buen número también pasó por ser docente de vinculación especial; en relación a la intervención de la profesora Paola sobre si, las actividades que están permitidas pueden ser desarrolladas por los docentes de vinculación especial, precisa que los docentes de medio tiempo y tiempo completo no las tendrán en ese sentido los coordinadores tendrán que reorganizar funciones y las actividades estarán redistribuidas con los profesores de planta.

RESPUESTA: Informe Registrado.

2. PRÁCTICA PEDAGÓGICA-REGRESO A LA PRESENCIALIDAD INSTITUCIONES ESCOLARES. Espacio liderado por la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato.

La profesora Liliana Rodríguez expresa que estas inquietudes han sido canalizadas en el comité de prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Ciencias sociales, la consulta es sobre las prácticas pedagógicas y el regreso a la presencialidad de los escenarios educativos, no es algo solo de la Licenciatura en Ciencias Sociales sino de toda la Facultad, ilustra al Consejo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



como tienen organizada la práctica e indica que los estudiantes desde tercer semestre se están acercando a los escenarios educativos en el marco de la presencialidad y ahora en la virtualidad, pero cuando se levante la suspensión cómo se entra a armonizar, informa que para el 2021-1 la organización de las prácticas inclusive están organizados entre uno y cuatro cursos; indica además que algunas instituciones escolares o comunitarias ha manifestado no mantener los acuerdos de voluntades o convenios por la irregularidad que supone la anormalidad académica.

Explica que durante el tiempo de paro se han mantenido en la modalidad virtual, esos espacios de prácticas que están cobijados por acuerdos de voluntad o convenios, se sabe que este proceso se contempla en las disposiciones generales de la Universidad, otros elementos que motivaron la consulta es que en el esquema de vacunación los estudiantes de la Universidad no están priorizados aun según las etapas de vacunación, pregunta si se puede hacer la gestión con las entidades respectivas para tenerlos en cuenta, también se consideraron disposiciones normativas externas emanadas principalmente el MEN y así mismo internas.

La consulta que tiene es cómo armonizar las condiciones de modalidad virtual a las condiciones de presencialidad que se han citado y que además tienen que ver con la suspensión, las prácticas ya no van estos quince días pero si se hace el análisis respectivo para definir de la mejor manera el trabajo con los profesores o si hay que modificar el sentido de las prácticas porque no se llevan a la presencialidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Diana Gil considera que es pertinente hacer esa reflexión porque hay prácticas y pasantías que si las instituciones entran en ese proceso de presencialidad, corresponde entrar a definir esos procesos, además es necesario y viable la fase de un plan de retorno y dentro de ese plan de retorno estaría incluido lo de las prácticas y pasantías donde los estudiantes revisen qué se debería tener y garantizar, está de acuerdo que uno de los puntos sea la priorización de los estudiantes en el proceso de vacunación y de allí se desprenden más aspectos, como la planta física, académica, etc. y, además lo relacionado con los convenios de la SED, entre otros.
- El profesor Tomás Sánchez agradece el interés de dialogar con el Consejo esta problemática para la Facultad, según lo que se ha informado el Consejo Académico sigue pensando el tema del retorno en alternancia pero no se ha tomado determinaciones al respecto, pese a las directivas de la Alcaldía Mayor en donde forzosamente se retorna a las aulas de manera presencial en el caso de la educación básica pero, al amparo de la autonomía universitaria, el Consejo Académico no ha dicho nada, más la idea de conversar el día de hoy de que este tema en la presente plenaria tenía que ver con que este colegiado debería requerirle a los organismos decisorios de la Universidad como el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario un pronunciamiento al respecto no solo de lo que están pensando sino de las acciones que se están implementando para prever esas responsabilidades, de lo que acontece con la suspensión del Calendario Académico, todo lo que tiene que ver con las prácticas, salvo que los profesores de planta asuman todo lo que hacen los docentes de vinculación especial, se suma a la preocupación que tienen todos los proyectos curriculares y a la necesidad de demandarle al Consejo Académico que tome la determinación frente a lo que se va hacer como Universidad para responder las exigencias con las instituciones que se tienen prácticas, convenios, pasantías y, que en este momento están en el limbo.
- La profesora Liliana Rodríguez indica que en su presentación olvidó decir que se envió al Consejo Curricular, Consejo de Facultad y al Comité de Currículo por ser una instancia, esta última que brinda aportes para tomar orientaciones y decisiones, a su vez, el Comité de Currículo hizo un aporte importante, se mira la normatividad de afuera y la interna y por eso se pone en el marco de la consulta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Para la profesora Astrid Ramírez es pertinente la presentación y que sea uno de los puntos de decisión de los proyectos curriculares en estos días, es necesario que al interior de cada proyecto curricular se generen alternativas y se den a conocer, y se generen propuestas concretas al Consejo de Facultad, para así tomar una decisión y que participen todos los proyectos, además sugiere que se eleve una consulta sobre la priorización de los estudiantes en la vacunación. Indica que mientras esté vigente la resolución que dice que las actividades académicas están suspendidas no se puede accionar nada, si está de acuerdo con empezar a gestionar que los practicantes estén priorizados porque sería un requerimiento a donde vaya ya sea en calidad de practicantes o pasantes.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que se lleva un tiempo de hacer esa pregunta, el tiempo considerable frente a las inquietudes, problemáticas que se han encontrado en el desarrollo de las prácticas pedagógicas que han surtido de la virtualidad, desde hace tiempo, no se sabe qué va a pasar y que las prácticas tienen unas especificidades muy concretas, hay algunas prácticas que a partir del paro que se genera en la Universidad, algunos estudiantes siguen acudiendo por más que se encontraran en paro, no sabe cuál será el desarrollo de las prácticas en términos de la presencialidad, cuáles serán las garantías de los estudiantes en formación, cómo se brindarán las garantías no solo para evitar el tema de contagios.

Está de acuerdo con los planteamientos del profesor Jorge Blanco, cómo poder radicar en algunos espacios de la Universidad la necesidad de priorización y mirar si se puede dar un adelanto del desarrollo de los intentos de los convenios para las prácticas, para mirar las acciones frente a esto y tener consolidado rápido el convenio, hace referencia a la resolución No. 144 de 2020 que habla sobre la virtualización del desarrollo académico de las funciones de la Universidad, frente al tema de la pandemia se tiene que mirar cómo se adelanta un plan de retorno o alternancia con el fin que la resolución que rige no choque con las prácticas y la SED.

- La docente Liz Muñoz indica que, desde el Comité de Currículo, se revisó la normatividad interna y externa para mirar medidas de la SED y las instituciones educativas en el proceso de protocolo y pandemia, lo que preocupa es que no se tiene en cuenta la participación de personal externo a la institución, en las medidas que se toman aseguran el esquema de alternancia interno pero personas externas como los estudiantes de las prácticas no se tienen en cuenta y, cómo el Consejo Académico puede formalizar los convenios con la SED, porque no se ha dado respuesta pese a que se han hecho muchas solicitudes, la no existencia de convenios es una dificultad porque estarán en vacaciones cuando se reanude en las instituciones educativas, hasta el momento lo que se ha dicho es que se busca continuar en las instituciones educativas, así mismo la preocupación es con el cuidado de la salud y la vida, se reconoce que las prácticas son importantes pero también lo es el cuidado de la vida y la salud de estudiantes y profesores.
- El profesor Jorge Blanco solicita que se oficie a las instancias correspondientes con solicitudes concretas para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación sean priorizados en vacunación, hay mucha justificación legal para hacerlo, las mismas orientaciones del MEN y la Alcaldía Mayor que obligan al retorno a las instituciones educativas, por otro lado, elevar una solicitud a la rectoría con el avance de la construcción del convenio de la SED el cual hay que agilizarlo y actualizarlo con las condiciones actuales, hacer así mismo una solicitud al Consejo Académico de la urgencia en la construcción de un plan de retorno a la presencialidad o alternancia para lo cual hay que tener varias cosas en cuenta, como la planta física que ha sido abandonada y que algunas se han visto afectadas por las lluvias como en el caso de la FCE, también se deben incluir otros elementos como la acústica de los salones, que no es la mejor y que se deberían considerar las adecuaciones de sonido para dar las clases, precisa sus propuestas : Oficio al señor Rector solicitando que, en virtud con las disposiciones del MEN y la Alcaldía Mayor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de Bogotá la priorización de los estudiantes en el proceso de vacunación y se agilice la firma del convenio con la SED como prioridad y que se contemple el tema de salud en relación con las prácticas, al Consejo Académico la solicitud formal para la construcción de un plan de retorno y que desde allí el Consejo de Facultad pueda construir lineamientos; complementa que se agende desde hoy y con una previa reunión que se convoque desde la Decanatura la próxima semana con los coordinadores y profesores vinculados a la práctica, además de ver si alguna de las comisiones accidentales del Consejo podría encargarse de la realización de las solicitudes y participar en el agenciamiento del retorno a la presencialidad o con alternancia.

- La coordinadora de Bienestar institucional de la Facultad explica que, de la mano de SGSST, se ha impulsado lo de la vacuna Bienestar Institucional funge más como un apoyo, sobre la idea de priorizar a los estudiantes considera pertinente elevar la solicitud al Centro de Bienestar Institucional.

RESPUESTA: a) se concluye como necesario adelantar las siguientes acciones en procura de preparar un escenario para el retorno a la presencialidad, en el marco de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en las distintas instituciones educativas: **1.** Solicitar a Rectoría y a Bienestar Institucional la priorización de la vacunación contra el covid 19 para los estudiantes que desarrollan espacios de práctica en Instituciones Educativas, como mecanismo de seguridad y bienestar de este sector de la comunidad educativa. **2.** Solicitar a la Rectoría concretar la firma de los convenios interadministrativos de las prácticas educativas especialmente con la Secretaría de Educación del Distrito y, en ese contexto, asegurar responsabilidades para garantías de salud. **3.** Bajo el liderazgo de la Decanatura gestionar una reunión con los coordinadores y profesores de práctica para unificar algunas alternativas, estrategias o protocolos para el regreso a la presencialidad en el marco de las prácticas pedagógicas que se desarrollan con la Secretaría de Educación, lo anterior con el apoyo de la comisión accidental del Consejo de Facultad según R- 015 de 2021 "POLÍTICA DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS" integrada por la **señora Decana**, las profesoras **Astrid Ramírez Valencia** (Coordinación del Comité de Extensión de la Facultad), **Liz Muñoz Albarracín** (Comité de Currículo de la Facultad) adicional los docentes **Tomás Sánchez Amaya** y **Liliana Rodríguez Pizzinato**.



3. PLAN DE CONTINGENCIA DOCENTE DE PLANTA): A) RECOMENDACIONES, B) INTEGRACIÓN MESA DE TRABAJO.

Espacio que lidera el estudiante Nicolás Garzón, en compañía de las egresadas y estudiantes del proyecto curricular de matemáticas Astrid Carolina Melo López, Laura Daniela Bermúdez y Mónica Angeline López.

El estudiante Nicolás Garzón propone que la mesa de trabajo esté integrada por el Consejo de Facultad y el comité de género de matemáticas, más le parece importante que hayan personas que hacen parte del estamento estudiantil y las que han estado en la mesa antipatriarcal, ya que esa primera experiencia y el ejercicio frente al desarrollo del plan de contingencia de VBG puede marcar un precedente y puede no solo anclar directamente con el docente del proyecto curricular de Matemáticas sino que sea este un plan que puede funcionar para otros casos que puedan surgir.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El docente Tomás Sánchez indica que la Secretaría Académica remitió con la agenda de la plenaria sus apreciaciones y las de la profesora Pilar Méndez y requiere que estas se remitan a la mesa de trabajo para que se tengan en cuenta.
- El profesor Jorge Blanco valora la iniciativa que han construido y desarrollado en el proceso, pero el plan de contingencia debe despersonalizarse, hay varios elementos de los que aparecen allí con los que no está de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

acuerdo, no porque no sienta con el motivo de esta iniciativa sino porque puede llegar a ser ilegal e ir en contravía de las normas de la Universidad y nuevamente puede ser contraproducente, sugiere que la propuesta de plan de contingencia se lleve a una mesa de trabajo y se oriente en dos direcciones, en que se cree un plan de contingencia general frente a las acusaciones y procesos de las VBG y tener los actores que influyen; hace la solicitud formal que también a través de unas comisiones que se han creado y con otros actores se efectúe una modificación al proyecto educativo de la Facultad donde se incluyan las VBG, que tenga un impacto en los proyectos educativos de los proyectos curriculares, precisa sus sugerencias en relación a la despersonalización del plan de contingencia, orientación o solicitud de conformación de la comisión de asuntos curriculares del Consejo de Facultad que a partir de lo que está sucediendo se haga la revisión y ajuste del proyecto educativo de la Facultad.

- La docente Astrid Ramírez sugiere que en la propuesta no se incorporen nombres propios sino que sean puntos que se deben planear de forma generalizada porque no quiere decir que sea el único caso y, es importante que se defina quienes serán los integrantes de esa mesa.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que el tema de la despersonalización como una forma de elevar el plan de contingencia, como una herramienta de la Facultad es algo valioso, pero reitera que esta iniciativa nace en función de algo que pasa en la Universidad que no puede volver a pasar y que surge frente a un docente que comete presuntas faltas, le parece que no es algo coyuntural porque hay varios antecedentes, que estas son herramientas que permiten avances, está de acuerdo con lo mencionado por el profesor Jorge Blanco también que se integre la mesa con un representante del comité de egresados de Matemáticas, y él como representante estudiantil ante el Consejo de Facultad porque como será un plan para varios casos, dentro de sus funciones debe llevar a diferentes espacios e información de esta labor.
- La estudiante Mónica López manifiesta sobre la despersonalización que le preocupa que es una iniciativa del comité de género que se hace con la intención que fuera adaptado para el profesor Carlos Julio Arrieta, más están de acuerdo que se eleve a instancias más amplias e incluso le parece bien la despersonalización, le preocupa que se pierda el sentido de la propuesta como que es que cuando el profesor reingrese se le diga que ha incurrido en VBG y se le aplique todo el protocolo, solicita que cuando se estudie la propuesta se piense en ambos sentidos en términos generales y particular; así mismo, solicita que sobre la mesa de trabajo que se va a conformar, que haya una o dos personas del comité y por otro lado la comisión de vigilancia, seguimiento y verificación.
- El asesor jurídico de la Facultad indica que, dentro de las observaciones que hizo al documento dan temas de orden jurídico que es importante desligar del caso del profesor Carlos Julio Arrieta es decir, no al nombre propio, en términos generales piensa que es una herramienta que puede ayudar, hay aspectos por mejorar, y trabajar en la mesa se debe dar una delimitación clara de los alcances que pueda contener la propuesta y, luego de haber consolidado la misma se haga también una solicitud a la Oficina Asesora Jurídica con el apoyo de la oficina de Asuntos Disciplinarios para que den el visto bueno del procedimiento a seguir para que no se incurra en alguna falta o en cometer algún error en el orden de lo disciplinario y que tanto ninguno de los consejeros como de las personas que participen en la mesa se vean inmersos en alguna denuncia penal, fiscal o disciplinaria más adelante.

Aclara que sobre la propuesta, debe salir un documento emitido por el Consejo de Facultad que debe estar lineado con todo lo que va a componer la propuesta que se está dando, es importante que si bien es cierto que se busca que no se personalice lo que motiva la iniciativa es por el caso del profesor Carlos Julio Arrieta, por ende la idea es que salga antes que se reintegre a la Universidad de su año sabático para podérselo aplicar, pide que se entienda que el Consejo de Facultad no puede personalizar porque legalmente se verían inmersos en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

implicaciones administrativas por eso se busca que sea amplio y general porque sirve para avanzar en casos de VBG con los profesores de la Facultad.



- La señora Decana, Yanneth Villarreal, de nuevo en la sala, en consideración con lo manifestado por los profesores Jorge Blanco y Tomás, se le pueda dar un alcance mayor frente a una propuesta que puede continuar en el tiempo y pueda aplicarse en situaciones posteriores, apoya que debe ser despersonalizado el plan de contingencia, es clave que se defina quiénes integraran esa mesa de trabajo la cual según entiende estaría integrada por un representante del Consejo de Facultad, un representante del comité de género, un representante de la mesa antipatriarcal, la Decanatura y con apoyo jurídico; sobre hacer una modificación al proyecto educativo de la Facultad, indica que se está en mora de hacerlo y en una próxima sesión presentará una propuesta de trabajo porque uno de los elementos que está ausente en los proyectos educativos tanto de la Facultad como de los proyectos curriculares es lo relacionado con VBG.

Aclara que se está definiendo la consolidación de la mesa de trabajo que analizará el plan de contingencia, Estaría confirmada por: un (1) representante del Consejo de Facultad, un (1) representación estudiantil ante el Consejo de Facultad, un (1) representante Comité de género estudiantil del proyecto curricular de matemáticas, un (1) representante Comité de egresados del proyecto curricular en matemáticas, un (1) representante Mesa antipatriarcal, un (1) representante Comité de equidad y género estudiantil, un (1) representante del comité de equidad y género, un (1) Representante de Bienestar Institucional y el asesor jurídico Facultad.

Sugiere que se considere que las mesas de trabajo que se constituyen con muchos integrantes no dan frutos rápidamente porque las discusiones suelen dilatarse, además que el trabajo debe hacerse lo más pronto posible, cuando no puedan asistir algunos de los integrantes pueden delegar a alguien siempre y cuando se haga con anticipación. Sugiere que a través del representante de los estudiantes a este consejo se alleguen los nombres de los estudiantes que estarían en la mesa, la cual debe ser aprobada por este colegiado.

RESPUESTA: la mesa de trabajo tendrá los siguientes representantes: 1) representante del Consejo de Facultad, un (1) representación estudiantil ante el Consejo de Facultad, un (1) representante Comité de género estudiantil del proyecto curricular de matemáticas, un (1) representante Comité de egresados del proyecto curricular en matemáticas, un (1) representante Mesa antipatriarcal, un (1) representante Comité de equidad y género estudiantil, un (1) representante del comité de equidad y género, un (1) Representante de Bienestar Institucional y el asesor jurídico Facultad, a través del representante de los estudiantes a este CF solicitar se alleguen los nombres de los estudiantes que estarían en la mesa, la cual debe ser aprobada por este órgano colegiado y que, luego deberán de manera formal presentar la propuesta de plan de contingencia ajustada para la aprobación final.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:56 a.m. y en constancia firman:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

ASTRID RAMÍREZ VALENCIA
 Presidenta Ad-hoc Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil Astrid Ramírez Valencia	Presidenta Consejo de Facultad Presidenta Ad-hoc Consejo de Facultad	